

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° CATORCE celebrada a las 18:00 horas del día 08 de MARZO, 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Concejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración analice la posibilidad de exonerar del pago a la entrada de las Cataratas Llanos del Cortés, a la Comitiva de los grupos folclóricos participantes del VI Festival Internacional de Folclore Latinoamericano (60 personas), esto como incentivo a dicha participación. Al mismo tiempo solicita emitir esa respuesta a más tardar el día lunes 12 de marzo del 2018.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

Considerado la nota planteada por el señor Humberto Fuentes, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, sobre los pagos pendientes de limpieza del tanque séptico y alumbrado eléctrico, derivados del uso del gimnasio municipal, utilizado como albergue por la tormenta Nate.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración buscar los recursos, para ponerse al día con la ASODES de Bagaces y el Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, o con quien corresponda para que salden las cuentas producto de la tormenta Nate.

Acuerdo Por Mayoría Calificada.

Una vez conocido el Presupuesto 2018 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda que el mismo sea remitido a la Administración, para que se realice un análisis y revisión sobre cuando se estarían haciendo los desembolsos respectivos, y de esta manera mantener informados al Comité de Deportes y Recreación de Bagaces.

Así mismo que se le brinde respuesta a dicho Comité, sobre la variación que se dio de pasar de un 3% a un 5% y cuál era el objetivo primordial de hacer este aumento.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

Una vez conocido el oficio CCDR-B-138 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, en donde solicitan un monto de ¢400.000,00 mensuales (¢100.000,00 por distrito), para las lecciones de Zumba y ejercicios funcionales, para cada una de los cuatro distritos.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración y al departamento de Presupuesto, para que nos emitan un criterio, y determinen si dicha solicitud procede, así mismo con este criterio, si es positiva la respuesta, nos remitan el procedimiento que usaríamos para sufragar estos gastos, siendo la recomendación que haga, que se transfiera ese dinero al CCDR Bagaces para su debida administración.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

Una vez conocido el oficio CCDR-B-011 del Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, en donde solicitan cambio en el Reglamento del Procedimiento de Elección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda que se realice un cambio al Art. 5 el cual dicta: Que la Asamblea General será convocada **ocho días** naturales antes de terminar la vigencia de la Junta Directiva del CCDR, a **quince días** naturales antes de terminar la vigencia de la Junta Directiva del CCDR.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado